



**ACTA N° 014-20-CFIQ**  
**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD**  
**DE INGENIERÍA QUÍMICA**

(Martes 07 de Julio de 2020)

En Bellavista, siendo las **14:00** horas con quince minutos del día martes 07 de julio de 2020, se reunieron en forma Remoto Virtual - Vía Aplicativo de Internet, al amparo del Decreto de Urgencia N° 026-2020 que faculta a modificar el lugar de la prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, que se caracteriza por la prestación de servicios subordinada con la presencia física del trabajador en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, bajo la presidencia de la señora Decana Ing. Dra. SANEZ FALCON LIDA CARMEN; los representantes docentes categoría principal: Lic. Dr. TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR, Ing. Mg. PORLLES LOARTE JOSE ANGEL e Ing. Mg. CARRANZA NORIEGA RAYMUNDO MAXIMO DEL CARMEN; los representantes docentes categoría asociado: Lic. Mg. CABRERA ARISTA CESAR e Ing. Mg. DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA; el representante docente categoría auxiliar: Ing. Mg. RANGEL MORALES FABIO MANUEL; los representantes de los estudiantes pertenecientes al Tercio Estudiantil: Sr. TORREJON PIZARRO ENZO ARTURO, Sr. PONCE CACERES RODRIGO SANTIAGO y Sr. BRAVO SANCHEZ CHRISTIAN JUNIOR; actuando la Lic. Mg. REYNA SEGURA ANA MARIA en calidad de Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería Química con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda.

Luego de comprobado el quórum de reglamento, la señora Decana y Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Química dio inicio a la sesión, para desarrollar la siguiente agenda:

**I. – TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN - FIQ.**

**APROBACIÓN DEL ACTA N° 013-2020-CFIQ.**

Los miembros de Consejo de Facultad aprueban el Acta N° 013-2020-CFIQ de fecha 30 de junio de 2020.

**DESPACHO**

1.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 020-2020-TE/FIQ (ingreso N° 1001-2020-FIQ) del Tercio Estudiantil - FIQ, mediante el cual solicita que el Oficio N° 019-2020-TEFIQ dirigido a la Escuela Profesional de Ingeniería Química pase a ser visto en Consejo de Facultad de Ingeniería Química para su discusión y posteriormente acordar medidas que aseguren el cumplimiento de los deberes de los docentes con respecto a las evaluaciones en la Facultad de Ingeniería Química.

ORDEN DEL DÍA

**INFORMES.**

1.- La señora Decana Ing. Dra. SANEZ FALCON LIDA CARMEN informa:

El lamentablemente fallecimiento del Ing. BELLODAS ARBOLEDA ESTANISLAO, el cual fue docente de muchos que imparten la cátedra en la Facultad de Ingeniería Química y estudiantes en general, un docente que ha dedicado toda su vida a la enseñanza, con el cual se compartió gratos momentos y nos embarga una tristeza muy grande al enterarnos de esta triste noticia.

La Ing. Mg. DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA solicitado un minuto de silencio por el docente Ing. BELLODAS ARBOLEDA ESTANISLAO.



2.

El Lic. Dr. TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR Director del Departamento de Ingeniería Química informa que todos los docentes de Facultad de Ingeniería Química han presentado el Anexo N° A de Informe de actividades académicas y han subido sus calificaciones parciales en el Sistema de Gestión Académica - SGA.

3.

El estudiante señor TORREJON PIZARRO ENZO ARTURO, representante del Tercio Estudiantil - FIQ informa respecto al reporte de los estudiantes que solicitan retiro total o parcial de sus asignaturas en el semestre académico 2020-A, siendo un total de veintisiete (27) estudiantes: cinco (05) retiros totales y veintidós (22) retiros parciales, tiene conocimiento que se aprobó el 02 de julio de 2020 en Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao ampliar el retiro hasta la semana catorce (14) por lo que dichos estudiantes presentaran su solicitud a la Oficina de Registros y Archivos Académicos - ORAA.

## **PEDIDOS**

1.

El Ing. Mg. CARRANZA NORIEGA RAYMUNDO MAXIMO DEL CARMEN solicita se realice un reconocimiento a la docente Ing. STANCIUC STANCIUC VIORICA quien ha cesado recientemente, por sus años de servicio a la la Universidad Nacional del Callao.

La señora Decana Ing. Dra. SANEZ FALCON LIDA CARMEN al respecto manifiesta que hasta la fecha no se ha recibido ningún documento oficial respecto a cese de la Ing. STANCIUC STANCIUC VIORICA, se realizará el pedido del Ing. Mg. CARRANZA NORIEGA, apenas llegue la resolución de cese o un documento oficial.

2.

El Lic. Dr. TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR Director del Departamento de Ingeniería Química solicita que los docentes que no cuentan con equipos de cómputo puedan retirar en condición de préstamo los equipos asignados a sus oficinas, solicita al Decanato indique el trámite que debe realizar el docente para realizar dicha gestión.

La señora Decana Ing. Dra. SANEZ FALCON LIDA CARMEN al respecto manifiesta que los docentes pueden retirar en condición de préstamo los equipos de cómputo asignados a sus oficinas, deben de presentar la Papeleta de transferencia (cuadruplicada) a la Oficina de Gestión Patrimonial de la Universidad Nacional del Callao, el equipo debe estar inventariado y no deben ser manipuladas en su interior, a la fecha el único docente que ha realizado dicha gestión es el Lic. Mg. MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL.

3.

El estudiante señor TORREJON PIZARRO ENZO ARTURO, representante del Tercio Estudiantil - FIQ solicita se informe respecto a los trámites para solicitar Grado de Bachiller y Título profesional en la Universidad Nacional del Callao.

La Ing. Mg. DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA manifiesta que no se informa al estudiante si pueden tramitar dichos documentos y la Oficina de Registros y Archivos Académicos - ORAA tampoco brinda información sobre dichos trámites.

La señora Decana Ing. Dra. SANEZ FALCON LIDA CARMEN al respecto manifiesta que la reanudación de los trámites para solicitar Grado de Bachiller y Título profesional se tratará en Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.



## **AGENDA.**

### **I. TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN - FIQ.**

1.

#### **Informe Final de la docente Lic. Mg. REYNA SEGURA ANA MARIA.**

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 093-2020-VIRTUAL-UIIQ-FIQ (ingreso N° 1008-2020-FIQ) recibido en forma virtual el 06 de julio de 2020, por el cual el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química hace llegar la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 011-2020-VIRTUAL-UIIQ-FIQ de fecha 03 de julio de 2020, que resuelve aprobar el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado "MODELAMIENTO Y SIMULACIÓN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE CONSERVAS DE FRUTAS USANDO EL LENGUAJE DE SIMIO" presentado por la docente investigadora Lic. Mg. REYNA SEGURA ANA MARIA.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

#### **ACUERDA:**

**(Acuerdo N° 057-20-CFIQ)**

**APROBAR** el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado "MODELAMIENTO Y SIMULACIÓN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE CONSERVAS DE FRUTAS USANDO EL LENGUAJE DE SIMIO" presentado por la docente investigadora nombrada categoría principal a dedicación exclusiva adscrita a la Facultad de Ingeniería Química, Lic. Mg. REYNA SEGURA ANA MARIA y como estudiante participante del proyecto la señorita HUARACA SANTIVAÑES CARMEN JHENY con código N° 960905G de la Facultad de Ingeniería Química; refrendado por Resolución Rectoral N° 854-2019-R, por el periodo de (12) doce meses a partir del 01 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020.

2.

#### **Informe Final de la docente Lic. Mg. ROJAS ROJAS VICTORIA YSABEL.**

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 094-2020-VIRTUAL-UIIQ-FIQ (ingreso N° 1009-2020-FIQ) recibido en forma virtual el 06 de julio de 2020, por el cual el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química hace llegar la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de N° 012-2020-VIRTUAL-UIIQ-FIQ de fecha 03 de julio de 2020, que resuelve aprobar el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado "APLICACIÓN DEL SOFTWARE GEOGEBRA EN EL APRENDIZAJE DE LAS FUNCIONES TRIGONOMÉTRICAS EN LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNAC" presentado por la docente investigadora Lic. Mg. ROJAS ROJAS VICTORIA YSABEL.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

#### **ACUERDA:**

**(Acuerdo N° 058-20-CFIQ)**

**APROBAR** el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado "APLICACIÓN DEL SOFTWARE GEOGEBRA EN EL APRENDIZAJE DE LAS FUNCIONES TRIGONOMÉTRICAS EN LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNAC" presentado por la docente investigadora nombrada categoría asociado a tiempo completo adscrita a la Facultad de Ingeniería Química, Lic. Mg. ROJAS ROJAS VICTORIA YSABEL; refrendado por Resolución Rectoral N° 856-2019-R, por el periodo de (12) doce meses a partir del 01 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020.



3.

**Informe Final del docente Lic. Dr. ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL.**

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 095-2020-VIRTUAL-UIIQ-FIQ (ingreso N° 1010-2020-FIQ) recibido en forma virtual el 06 de julio de 2020, por el cual el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química hace llegar la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de N° 013-2020-VIRTUAL-UIIQ-FIQ de fecha 03 de julio de 2020, que resuelve aprobar el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado “LA PERSONALIDAD Y LOS HABITOS DE ESTUDIO EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO” presentado por el docente investigador Lic. Dr. ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

**ACUERDA:**

**(Acuerdo N° 059-20-CFIQ)**

**APROBAR** el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado “LA PERSONALIDAD Y LOS HABITOS DE ESTUDIO EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO” presentado por el docente investigador nombrado categoría asociado a tiempo completo adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, Lic. Dr. ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL; refrendado por Resolución Rectoral N° 857-2019-R, por el periodo de (12) doce meses a partir del 01 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020.

**ORDEN DEL DÍA**

1.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 020-2020-TE/FIQ (ingreso N° 1001-2020-FIQ) del Tercio Estudiantil - FIQ, mediante el cual solicita que el Oficio N° 019-2020-TEFIQ dirigido a la Escuela Profesional de Ingeniería Química pase a ser visto en Consejo de Facultad de Ingeniería Química para su discusión y posteriormente acordar medidas que aseguren el cumplimiento de los deberes de los docentes con respecto a las evaluaciones en la Facultad de Ingeniería Química.

El estudiante señor TORREJON PIZARRO ENZO ARTURO, representante del Tercio Estudiantil - FIQ manifiesta que el docente Ing. PANANA GIRIO ALBERTO EMILIO en la asignatura BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA, de manera rápida ha ingresado sus notas recién el día domingo 05 de julio de 2020, calificando a todos los estudiantes con once (11) y/o doce (12), creando incertidumbre en los estudiantes que no fueron informados en su momento de los errores en su examen parcial siendo justo su reclamo, asimismo hay muchos reclamos en la asignatura TRANSFERENCIA DE CALOR, hasta la fecha el docente no ha entregado sus solucionarios por lo que se quiere establecer medidas que aseguren el cumplimiento de los deberes de los docentes con respecto a las evaluaciones en la Facultad de Ingeniería Química.

La señora Decana Ing. Dra. SANEZ FALCON LIDA CARMEN al respecto opina que se debe guardar el respeto hacia los docentes y no generalizar, todo se debe realizar como si fuera un examen presencial, donde a la siguiente clase de entregado los exámenes realizar su solución y absolver, de presentarse, el reclamo de los estudiantes.

El estudiante señor TORREJON PIZARRO ENZO ARTURO, representante del Tercio Estudiantil - FIQ manifiesta que el docente Ing. PANANA GIRIO, ha subido sus notas ante la exigencia de los estudiantes, pero no ha resuelto la solución del examen parcial, para que los estudiantes puedan ver sus errores, ni ha publicado en la plataforma virtual el solucionario del examen parcial ni de las practicas calificadas, es por eso el reclamo de los estudiantes.

El Ing. Mg. RANGEL MORALES FABIO MANUEL opina que entiende el malestar y la preocupación de los estudiantes, es de su parecer que al docente Ing. PANANA GIRIO le está sucediendo algo, pues hasta en los informes que presentan los docentes tiene inconvenientes, debe tener algún problema que puede ser de salud.



La señora Decana Ing. Dra. SANEZ FALCON LIDA CARMEN expresa que el docente Ing. PANANA GIRIO, es conocido, desde antes del estado de emergencia, que tiene problemas con la vista por lo que puede estar presentando esos inconvenientes, al margen de eso se debe cumplir con los reglamentos y directivas, está de acuerdo con el reclamo de los estudiantes, pero se debe hacer en las instancias respectivas, primero se debe resolver los inconvenientes con el docente, de no existir solución se recurre a la Dirección de Escuela Profesional y si no se resuelve en esta instancia recién se presenta al Consejo de Facultad, sobre este problema se ha comunicado con el Oficio N° 019-2020-TEFIQ del Tercio Estudiantil - FIQ al Director quien ha solicitado a los docentes señalados la entrega de los solucionarios del examen parcial y posteriormente publicarlos en la plataforma virtual del Sistema de Gestión Académica - SGA.

El Lic. Mg. CABRERA ARISTA CESAR manifiesta haber escuchado atentamente el reclamo de los estudiantes, desde su experiencia personal ha resuelto los reclamos de sus estudiantes y aclarado sus dudas, se elaboró ochenta (80) preguntas de forma aleatoria, lo cual es un trabajo excepcional, teniendo conocimiento en el manejo de la internet ha tenido inconvenientes, el docente Ing. PANANA GIRIO es una persona de edad, le es difícil lidiar con esos problemas, su propuesta es que el Director de la Escuela Profesional solicite el solucionario de sus asignaturas y asigne a un docente que le preste apoyo en las evaluaciones.

El estudiante señor PONCE CACERES RODRIGO SANTIAGO, representante del Tercio Estudiantil - FIQ manifiesta que como estudiante entiende esos inconvenientes, sabemos que el docente Ing. PANANA GIRIO tiene ayudantes, es injusto que exista alumnos que se la pasaron estudiando y tengan las mismas notas y que el docente sin comunicar nada, ingrese las notas sin haber resuelto el examen, las notas están en el Sistema de Gestión Académica – SGA y no se pueden cambiar, lo que no queremos es que se presenten nuevamente estos inconvenientes en los exámenes finales, no nos parece la forma como se ha procedido en la evaluación y eso es nuestro reclamo y lo que queremos informar.

El estudiante señor TORREJON PIZARRO ENZO ARTURO, representante del Tercio Estudiantil - FIQ manifiesta que en primera instancia se envió el documento a la Dirección de Escuela Profesional, pues teníamos conocimiento que las notas se ingresaban hasta el domingo, la nota ya está en el sistema con once (11) y/o doce (12) para todos, pero se debe tomar medidas para que estos problemas no se repitan en los exámenes finales buscando una solución y sugerir a todos los docentes que publiquen sus solucionarios en la plataforma virtual del Sistema de Gestión Académica - SGA

La Ing. Mg. DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA opina que es un problema que se está presentando y hay que esperar que el Director de la Escuela Profesional el Dr. CALDERÓN CRUZ JULIO CESAR revise la corrección del examen parcial y si hay alguna rectificación de notas se realicen las gestiones correspondientes, hay que tomar esta situación con calma y a los estudiantes le agradecemos esa tolerancia y esperen a que solucione este problema

El Lic. Mg. CABRERA ARISTA CESAR manifiesta es una muestra que el Sistema de Gestión Académica - SGA es muy rígido y está presto a muchos errores, el docente no puede tampoco dar una oportunidad al estudiante, el problema es cuando hay un sistema como este, sugiere que la Dirección de la Escuela Profesional haga una nueva corrección de los exámenes y se cambie la nota que les corresponde a los estudiantes.

El Ing. Mg. PORLLES LOARTE JOSE ANGEL, expresa que efectivamente recogiendo la intervención del docente Lic. Mg. CABRERA ARISTA este es un contexto anormal y la normativa actual no son vigentes para este periodo, el Director de la Escuela Profesional puede solicitar un cambio en el sistema de ingreso de notas, estamos siendo muy rígidos en la solución de problemas, se debe solicitar que se apruebe que los directores de escuela tengan la autoridad para abrir y cerrar el sistema y corregir estos errores, también se debe conversar con el docente Ing. PANANA GIRIO, pues hay un problema con el colega, coordinar con el docente y tratar de resolver estos inconvenientes.

El Ing. Mg. CARRANZA NORIEGA RAYMUNDO MAXIMO DEL CARMEN manifiesta que tuvo que corregir ochenta y tres (83) exámenes, lo que comentó al Director de la Escuela Profesional Dr. CALDERÓN CRUZ pues no podía terminar la evaluación, por lo que solicite una extensión, solo dieron un día de plazo más, el sistema no debe ser tan rígido en un examen parcial y nos deben dar un tiempo para evaluar, el Director debe tener la opción de cerrar el sistema.



La señora Decana Ing. Dra. SANEZ FALCON LIDA CARMEN expresa que se debería solicitar a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación mayor flexibilidad y se brinde más tiempo para el ingreso de notas para que los estudiantes puedan reclamar de ser el caso, también se debe tomar otras medidas de elaboración de exámenes en las preguntas con desarrollo para evaluar más rápidamente, el reclamo de los estudiantes debe mantener su proceso y primero debe ser resuelto por la Dirección de Escuela Profesional.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

**ACUERDA:**

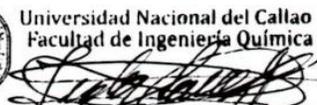
**(Acuerdo N° 060-20-CFIQ)**

**RECOMENDAR** a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación a cargo del Ing. OSORIO ESTEBAN JUAN RENATO, mayor flexibilidad para los docentes en el periodo de ingreso de notas para los exámenes finales y sustitutorios, asimismo se brinde a la Escuela Profesional de Ingeniería Química autorización para habilitar el ingreso de notas de los docentes que presenten inconvenientes al respecto y para la evaluación de los estudiantes contagiados con la enfermedad COVID-19 en la Facultad de Ingeniería Química.

**SOLICITAR** a la Dirección de la Escuela Profesional Química a cargo del Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR, converse con los docentes referidos en el Oficio N° 019-2020-TEFIQ del Tercio Estudiantil - FIQ con respecto al incumplimiento de ingreso de notas y entrega de solucionarios del examen parcial, a fin de que no se vuelvan a presentar estos inconvenientes en los exámenes finales y sustitutorios en la Facultad de Ingeniería Química.

Siendo las **15:00** horas y veinte minutos del día 07 de julio de 2020, la señora Decana y Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Química, levanta la sesión, luego de haberse agotado los puntos de agenda materia de esta convocatoria.

.....

  
DRA. LIDA CARMEN SANEZ FALCON  
DECANA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

  
Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA  
Secretaria Académica